

PROGRAMA DE CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA - GRUPO 2

Septiembre 2023

1. ANTECEDENTES GENERALES

El Contrato "Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria, Grupo-2", comprende la Habilitación de la Infraestructura y la Explotación de los Establecimientos Penitenciarios emplazados en las ciudades de Antofagasta y Concepción.

El Grupo-2 de Explotación de Infraestructura Penitenciaria fue adjudicado mediante Decreto Supremo N°119, de fecha 02 de febrero de 2010 al proponente Sodexo Chile S.A., una vez publicado en el Diario Oficial el 17 de abril de 2010 se inicia la Concesión, habiéndose constituido la Sociedad Concesionaria Grupo Dos S.A. La ubicación del Establecimiento Penitenciario de Antofagasta es el Sector La Negra Salar El Carmen SN, Ruta 5 Norte Km 1376, Sector Nudo Uribe, Antofagasta; mientras que el Centro de Cumplimiento Penitenciario del Biobío está en el Camino a Penco N°450, Concepción.

Con fecha 20 de Abril de 2022 se publica en Diario Oficial N°43.232 el Decreto Supremo MOP N°248, de fecha 07 de diciembre de 2021, que modifica por razones de interés público, las características de las obras y servicios del contrato de concesión de la obra pública fiscal denominado "Programa de concesiones de infraestructura penitenciaria grupo 2" y aprueba el convenio Ad Referéndum N°3, del señalado decreto supremo N°248.CCP Concepción, área anexada El Manzano, que se encuentra en fase de habilitación, desde su publicación en Diario Oficial. Diseñada para una capacidad de 1.608 internos e internas, con una superficie total de 43.843,7 Mts², ubicado en el Sector El Manzano de la comuna de Concepción. Cabe señalar que el CCP Concepción entra en explotación a partir del 04.09.2023.

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO	
Decreto de Adjudicación	DS MOP N° 119, del 02 de febrero de 2010
Inicio de Concesión	17 de abril de 2010
Plazo de la Concesión	30 semestres desde la última autorización de A.P.S.
Término de la Concesión	Segundo semestre año 2028
Superficie de la Concesión	EP Antofagasta 408.396,44 m ²
	CCP del Biobío 101.650,89 m ²
	CCP Concepción 43.803,7 m ²
Entrega de infraestructura a la Sociedad Concesionaria	CCP del Biobío, primera entrega en Libro de Explotación N° 1, folios 24 y 25, de fecha 08/02/2011.
	CCP del Biobío, segunda entrega en Libro de Explotación N° 1, folio N° 34, de fecha 13/06/2011.
	CCP del Biobío, tercera entrega en Libro de Explotación N° 1, folio N° 36, de fecha 08/07/2011.
	EP Antofagasta, entrega en Libro de Explotación N° 2, folio N° 6, de fecha 06/03/2012.
Término de la Habilitación	CCP Concepción, entrega en Libro de Explotación N° 10, folio N° 41, de fecha 09/05/2022.
	CCP del Biobío, fecha 30 de septiembre de 2011, Libro de Explotación N°1, folio N° 44, y Resolución DGOP N° 3892, del 29/09/2011.
Fecha de Poblamiento de los Establecimientos Penitenciarios	CCP del Biobío 30/09/2011
	EP Antofagasta 23/08/2013
Presupuesto Oficial Estimado	UF 400.000 (Art. 1.4.2 de las BALI). UF 209.113,16 (Habilitación CCP Concepción).
Modificaciones del Contrato	Decreto Supremo N° 177, del 20 de marzo del 2011.
	Decreto Supremo N° 235, del 29 de julio del 2013.
	Decreto Supremo N° 340, del 07 de julio del 2014.
	Decreto Supremo N° 292- Ad Referéndum N° 2, del 26 de octubre de 2015.
	Decreto Supremo N° 248- Ad Referéndum N° 3, del 07 de diciembre de 2021. (Habilitación CCP Concepción)
	Resolución Exenta DGC N° 0030, de 07 de junio de 2022.
Accionistas y Participación	Sodexo Chile S.A.: 99%
	Sodexo Inversiones S.A.: 1 %
Inspector Fiscal Titular	Sr. Yair Varas Rojas, según Resolución Exenta DGC N° 0749, de fecha 18 de marzo de 2022.
Asesoría de Inspección Técnica a la Explotación de Obras Concesionadas	INCON Ingenieros Consultores Luis Alejandro Brulú E.I.R.L.

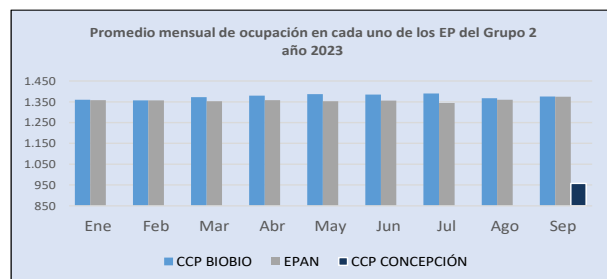
Actualizado a septiembre de 2023.
Fuente: Asesoría Inspección Fiscal de Explotación

Establecimiento Penitenciario	Grupo 2		
	Antofagasta	CCP del Biobío	CCP Concepción
Clasificación de seguridad	Mediana	Alta	Alta
Total por género	Hombres	Hombres	Hombres y Mujeres
Capacidad Máxima Internos	1.160	1.189	1.608
Total Población Penal al 31-09-23, DS 119, del 17/04/2010.	1.379	1.413	953
Promedio Quincenal	1ra quincena	1.372	1.364
	2da quincena	1.378	1.387
N° días con sobrepoblación	0	0	0
% Ocupación al último día del mes	118,88%	118,84%	59,27%

Fuente: Información entregada por cada Administración Penitenciaria.
Nota 1) De acuerdo con lo establecido en el DS N°119/2010, las capacidades de diseño inicial de los Establecimientos Penitenciarios son de 1.189 internos para el caso del C.C.P. del Biobío, 1.160 internos en el caso de Antofagasta y de acuerdo con el DS 248/2021, la capacidad de diseño para CCP Concepción es de 1.608 internos e internas. Nota 2) Se considera como sobrepoblación cuando se supera el 20% de la capacidad máxima de internos, solo para los casos de EPAN y CCP Biobío.

2023	Antofagasta		CCP Biobío		CCP Concepción	
	cantidad	Porcentaje ocupación	cantidad	Porcentaje ocupación	cantidad	Porcentaje ocupación
Ene	1.358	117,07%	1.360	114,38%		
Feb	1.357	116,98%	1.357	114,13%		
Mar	1.353	116,64%	1.373	115,48%		
Abr	1.358	117,07%	1.380	116,06%		
May	1.353	116,64%	1.387	116,65%		
Jun	1.356	116,90%	1.385	116,48%		
Jul	1.345	115,95%	1.390	116,90%		
Ago	1.360	117,24%	1.367	114,97%		
Sep	1.375	118,53%	1.376	115,73%	957	56,96%
Promedio Acumulado	1.357	117,00%	1.375	115,64%	957	56,96%

OCUPACIÓN PROMEDIO MENSUAL AÑO 2023



Fuente: Información Asesoría Inspección Fiscal de Explotación

Emplazamientos Establecimientos Penitenciarios Grupo 2

Establecimiento Penitenciario Antofagasta



Centro de Cumplimiento Penitenciario del Biobío



Centro de Cumplimiento Penitenciario Concepción



2. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PENITENCIARIOS

a) Servicio Penitenciario de Alimentación:

El Servicio de Alimentación es gestionado por el Concesionario en forma diaria, entregando alimentación a la totalidad de los internos y de los funcionarios de Gendarmería. Su objetivo es el suministro de la Alimentación Institucional con estándares de calidad alimentario-nutricional, sanitaria y gastronómica, establecidos en las Bases de Licitación y en la normativa vigente del Ministerio de Salud.

ESTADÍSTICAS DEL PRESENTE MES

ESTADÍSTICAS SERVICIO SEPT 2023			
Establecimiento Penitenciario	Internos	Gendarmería	Total
E.P. Antofagasta	118.653	9.656	128.309
C.C.P. Biobío	118.648	13.520	132.168
C.C.P. Concepción	77.281	10.913	88.194
Total, mes septiembre 2023	314.582	34.089	348.671
Total mes anterior agosto 2023	1.913.541	175.678	2.089.219
Total, acumulado año 2023	2.228.123	209.767	2.437.890

Servicios: Desayuno, Almuerzo y Cena.
 Los servicios entregados a Gendarmería corresponden a los solicitados a la Sociedad Concesionaria por las Administraciones Penitenciarias de cada Establecimiento Penitenciario del Grupo 2.
 Los servicios entregados a Internos se calculan en base al desecierro.

RESUMEN INDICADORES			
Indicador	Establecimiento Penitenciario		
	EP Antofagasta	CCP Biobío	CCP Concepción
Requerimientos Nutricionales	N/A	N/A	N/A
Análisis Proximal	N/A	N/A	N/A
Gramaje	N/A	N/A	N/A
Resultados Microbiológicos	N/A	N/A	N/A
Encuesta de Satisfacción	N/A	N/A	N/A
Entrega Oportuna	100%	100%	100%
Test Nutricional	N/A	N/A	N/A

Fuente: Sociedad Concesionaria.

b) Servicio Penitenciario de Lavandería:

El Servicio de Lavandería tiene por objetivo satisfacer la necesidad de lavado como aporte al proceso de reinserción social, bajo la premisa de que la formación de hábitos de higiene y la presentación personal son aspectos de gran relevancia para lograr una verdadera reinserción, por lo anterior, disponer de ropa limpia se torna un requisito fundamental. Para esto, la Concesionaria pone a disposición de los internos un completo Servicio de Lavandería que, semanalmente, atiende sus necesidades dentro de lo establecido en las Bases de Licitación en los numerales 1.12.7.3, 2.4.2.4.2. Este servicio contempla el retiro de las prendas de vestir y de cama de los internos desde los módulos de reclusión y su posterior devolución desde la unidad de lavandería. En dicha unidad las prendas son sometidas a un proceso de lavado, secado y planchado, según corresponda.

KG LAVADOS DE ROPA INTERNOS (ROPA PERSONAL+CAMA)			
Establecimiento Penitenciario	Cantidad de Kilos	Nº de Comandas	Promedio Kg Ropa/Interno mensual
EP Antofagasta	8.035	3.493	2,30
CCP Biobío	6.946	2.012	3,45
CCP Concepción	1.910	807	2,37
Total, mes septiembre	16.891	6.312	8,12
Total, acumulado 2023	141.605	52.968	2,67

Datos estadísticos septiembre 2023.

KG LAVADOS EN TOTAL MES DE SEPTIEMBRE				
Establecimiento Penitenciario	Kg Ropa Internos	KG Ropa Trabajadores - Especiales	Kg Ropa de Cama	Kg Ropa ASA
EP Antofagasta	6.125	1.341	1.911	116
CCP Biobío	6.659	1.523	287	86
CCP Concepción	1.910	0	0	123
Total	14.694	2.864	2.198	325

Datos estadísticos septiembre 2023.

c) Servicio de Aseo y Control de Plagas:

El Servicio de aseo y control de plagas es la actividad que tiene por finalidad mejorar las condiciones de vida de los internos y del personal que labora en los Establecimientos Penitenciarios que conforman el Grupo 2, liberando de agentes contaminantes y suciedad de toda índole, los lugares y espacios abiertos y/o cerrados.

Antecedentes estadísticos del servicio durante el mes septiembre 2023.

Kilos de residuos retirados en Grupo 2		
Establecimiento Penitenciario	Domiciliario	Hospitalario
E.P. Antofagasta	113.400 kg	13,4 kg
CCP del Biobío	75.400 kg	20 kg
CCP Concepción	20.000 Kg	0 Kg
Total del mes	208.800 kg	33.4 kg
Total acumulado al año 2023	1.196.530 kg	206.05 Kg

Conforme lo indicado en las Bases de Licitación en su artículo 2.4.2.4.3

FECHA DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE 2023			
Establecimiento Penitenciario	Desinsectación	Desratización	Desinfección o sanitización
Periodicidad	Mensual	Mensual	Mensual
E.P. Antofagasta	22 y 27	26 y 11	22 y 27
CCP del Biobío	27, 28 y 29	27, 28 y 29	27, 28 y 29
CCP Concepción	27 y 29	29	27 y 29

Fuente: Información entregada por la Sociedad Concesionaria a través del informe de servicios generales del mes de septiembre de 2023. Los servicios de desinsectación, desratización y sanitización son realizados por la empresa contratista Ecolab.

d) Servicio Penitenciario de Salud:

El Servicio de Salud tiene como objetivo general y mantener a la población de internos en condiciones normales de salud, brindando una atención oportuna al interior del Penal y promoviendo campañas destinadas a la prevención de enfermedades.

El Servicio de Salud cuenta con 3 indicadores y 34 requerimientos mínimos que deberán ser respetados por la Sociedad Concesionaria para la prestación de este servicio para cada Establecimiento Penitenciario.

El primer indicador establece mantener o disminuir el promedio de cinco días de estadía de hospitalización en los Hospitales Externos por motivos de salud para el Establecimiento Penitenciario de Antofagasta y el Centro de Cumplimiento Penitenciario de Biobío; y de 10 días para el caso del Centro de Cumplimiento Penitenciario Concepción. El segundo indicador los internos condenados con un año de permanencia, deben tener realizado el EMPA, dentro de los primeros 60 días de cumplido el año; y el tercer indicador determina que la atención externa no deberá superar de 50 anuales para el Establecimiento Penitenciario Antofagasta, y 120 anuales para el Complejo Penitenciario de Biobío.

INDICADORES

Indicador que establece mantener o disminuir el promedio de cinco días de estadía de hospitalización en los Hospitales Externos por motivos de salud para el Establecimiento Penitenciario de Antofagasta y el Centro de Cumplimiento Penitenciario de Biobío; y de 10 días para el caso del Centro de Cumplimiento Penitenciario Concepción.

PRIMER INDICADOR							PROMEDIO DE ESTADÍA
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO	HOSPITALIZACIONES EXTERNAS		EXCLUSIONES		COMPUTABLES		
	Internos	Días cama	Internos	Días cama	Internos	Días cama	
Antofagasta	03	11	03	11	0	0	0
Biobío	08	100	08	100	0	0	0
Concepción	0	0	0	0	0	0	0

* Información entregada por Sociedad Concesionaria

Indicador en que los internos con más de un año de permanencia deben tener realizado el EMPA, dentro de los primeros 60 días de cumplido el año.

SEGUNDO INDICADOR	Antofagasta	Biobío	Concepción
Realizados	39	15	0
Rechazos	0	18	0
Total	39	33	0

* Información entregada por Sociedad Concesionaria

Este Indicador establece que en cada Unidad Penal las salidas a recintos externos no deberán superar las 50 anuales para el Establecimiento Penitenciario Antofagasta, y 120 anuales para el Complejo Penitenciario de Biobío, quedando exentas de cómputo las intervenciones quirúrgicas mayores de urgencia, las atenciones a los enfermos crónicos y terminales, lesionados en el momento de aprehensión, enfermos traumatológicos, los accidentes laborales que deban ser cubiertos por la ley 16.744 y las derivaciones al Hospital Penitenciario.

TERCER INDICADOR	Antofagasta	CP Biobío
Efectuadas	9	91
Excluidas	9	91
Total	0	0

* Información entregada por Sociedad Concesionaria

Finalmente, se presenta un cuadro que indica las atenciones por médicos especialistas realizadas durante el mes de septiembre y el acumulado del presente año.

CANTIDAD ATENCIÓN POR MÉDICOS ESPECIALISTAS SEPTIEMBRE 2023				
Prestaciones	Total, septiembre 2023	% atenciones por especialidad médica respecto septiembre 2023	Acumulado Año 2023	% atenciones por especialidad médica acumulado 2023
Medicina General	920	33.09%	8201	36.90%
Psiquiatría	390	14.02%	2637	11.86%
Traumatología	110	3.95%	1387	6.24%
Urología	24	0.86%	301	1.35%
Medicina Interna	72	2.58%	672	3.02%
Dermatología	34	1.22%	345	1.55%
Oftalmología	32	1.15%	338	1.52%
Kinesiología	306	11.00%	3344	15.04%
Odontología	727	26.15%	3509	15.79%
Tecnología Médica	60	2.15%	636	2.86%
nutricionista	105	3.77%	850	3.82%
Total de atenciones	2.780	100%	22.220	100%

* Información entregada por Sociedad Concesionaria.

e) Servicio Penitenciario de Reinserción Social:

El objetivo general de este servicio se orienta a la reinserción del interno en el ámbito social, mediante la educación, la especialización, la disciplina laboral, aplicación de técnicas psicológicas y sociales, el mejoramiento de sus relaciones familiares, formación de hábitos de aseo y presentación personal, la asistencia religiosa voluntaria y las actividades culturales, recreacionales y prácticas deportivas periódicas.

El Servicio de Reinserción Social que diseñará y ejecutará la Sociedad Concesionaria, comprenderá todas las acciones dirigidas a procurar a los internos las condiciones físicas, recreativas, psicológicas, sociales y materiales que les permitan tener éxito al egreso del Establecimiento Penitenciario y reinsertarse en su familia y comunidad.

La presente información correspondiente al mes de septiembre del 2023 da cuenta del desarrollo e implementación del Plan anual del servicio, que corresponde a la ejecución de las actividades de los subprogramas de atención dirigida a los internos de manera permanente en el transcurso del año y con una cobertura asociada a indicadores de gestión anuales establecidos en las bases de licitación.

En base a las modificaciones del Decreto MOP N°248, para el Servicio de Reinserción Social todas las actividades de los Subprogramas están consideradas para el Complejo Penitenciario Biobío, lo cual implica además que los indicadores serán evaluados como Complejo, esto es CCP Biobío más CCP Concepción.

PRESTACIONES DE REINSESION SOCIAL (septiembre)			
Actividades	EP. Antofagasta	CP. Biobío	Total
	Número de Internos		
Diagnósticos psicosociales	612	571	1183
Atenciones psicosociales	3153	4788	7941
Talleres Sociales	186	199	385
Talleres Psicológicos	204	189	393
Acciones de Prevención Drogas	1291	2022	3313
Difusiones Capacitación Laboral	843	313	1156
Talleres de Formación para el Trabajo	201	166	367
Cursos de Capacitación	142	167	309
Difusiones Actividad Laboral	843	313	1156
Trabajadores Dependientes	126	214	340
Trabajadores Independientes	69	102	171
Eventos Deportivos - Recreativos	1018	2674	3692

Detalle de internos incorporados al sistema escolar.

(septiembre)			
E.P	EPAN	CP Biobío	Total
Educación Básica	336	69	405
Educación Media Científico Humanista	211	68	279
Educación Media Técnico-Profesional	90	84	174
Total	637	221	858
Población Objetivo	525	166	691
Total % incorporado	121,3%	116.3%	120%

f) Servicio de Economato:

El Servicio de Economato tiene como objetivo disponer para la venta a los internos y sus visitas, diferentes productos de uso o consumo habitual, como alimentos, infusiones y bebidas, cigarrillos, productos de aseo personal, productos de paquetería, vestuario y otros, que sean autorizados por la Inspección Fiscal y cuenten con el pronunciamiento de la Administración Penitenciaria respecto a si dichos productos atentan contra la seguridad del Establecimiento Penitenciario.

El Servicio de economato está dirigido a la totalidad de los internos y sus visitas, siendo además extensivo a los funcionarios de Gendarmería de Chile.

VENTAS BRUTAS MENSUALES Y TOTALES		
Establecimiento Penitenciario	Mes Septiembre	Acumulado 2023
EP Antofagasta	65.644.108	553.386.939
CCP Biobío	84.603.510	722.709.553
CCP Concepción	56.100.290	56.100.290
Venta Bruta Total Grupo 2	150.247.618	1.276.096.492

Datos estadísticos septiembre 2023.

3. PROGRAMA DE MANTENCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO ESTANDAR Y EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD

ACTIVIDADES PREVENTIVAS EJECUTADAS DEL PACO AÑO 2023				
Estadísticas de Mantenimientos Preventivos (Mensual y Acumulado)				
Periodo	Infraestructura	Equipamiento Estándar	Equipamiento de Seguridad	Total
SEPTIEMBRE	575	108	371	1054
Total Acumulado Preventivas	4377	784	2.522	7.683

ACTIVIDADES CORRECTIVAS EJECUTADAS AÑO 2023				
Estadísticas de Mantenimientos Correctivos Realizadas (Mensual y Acumulado)				
Periodo	Infraestructura	Equipamiento Estándar	Equipamiento de Seguridad	Total
SEPTIEMBRE	47	5	11	63
Total Acumulado Correctivas	370	150	115	635

Dentro el mes de septiembre, en relación con el Plan Anual de Conservación del Obra 2023, se puede señalar que esta Inspección Fiscal en forma permanente gestiona y fiscaliza el cumplimiento de las diversas actividades comprendidas en el PACO, evaluando su cumplimiento o reprogramación en casos justificados.



HECHOS RELEVANTES

Dentro de las actividades relevantes del mes de septiembre, en el **EP de Antofagasta**, se pueden mencionar entre otras:

- Se han desarrollado las actividades relacionadas al PACO 2023, de acuerdo con la programación definida, cuidando particularmente aquella instalaciones y sistemas que son críticos para la operación al interior del Establecimiento.

- Durante el mes de septiembre, se observa un aumento importante en el número de atenciones respecto al mes anterior (de 22 a 64), la cual se ve reflejada en su mayoría en el Sistema Eléctrico (Luminarias quemadas, enchufes dañados, extracción de cableado, entre otros). No obstante, los demás sistemas se visualizan con una equivalencia que se ha mantenido contante en los últimos 3 meses, aun cuando durante el mes de septiembre aumenta la cantidad de atenciones.
- Las SAD registradas fueron subsanadas dentro de los plazos establecidos en el contrato, respetando las 24 horas en los casos de instalaciones críticas.

En consideración a los requerimientos que se han realizado por concepto de obras de reparación y reposición por daños de terceros o por mantenencias no programadas, para la ejecución de trabajos de reparación y reposición conforme a los alcances del artículo 1.9.6.1.2 de las Bases de Licitación, durante el mes de septiembre, no se ha evaluado actividades por este concepto.

De igual forma, durante el mes de septiembre, no se registran evaluaciones de fondos adicionales a la Oficina de Planificación y Presupuestos, dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJU), asociados de los artículos 1.9.6.1.2 y 1.9.13 de las Bases de Licitación.

No obstante, se envió nuevamente al MINJU y a las instancias correspondientes, un informe de daños valorizado, con el propósito de que se dispongan los recursos para su reparación y/o reposición, según sea el caso, con énfasis en los daños ocasionados a equipos del sistema de inhibición celular, ya que, forman parte integrante y sensible del sistema de seguridad del establecimiento.

Dentro de las actividades relevantes del mes de septiembre, en el **CCP Biobío**, se pueden mencionar entre otras:

- Se han desarrollado las actividades relacionadas al PACO 2023, de acuerdo con la programación definida, cuidando particularmente aquella instalaciones y sistemas que son críticos para la operación al interior del Establecimiento.
- Durante el mes de septiembre, se mantuvo constante el número de atenciones respecto del mes anterior (de 106 a 115), en su mayoría en daños al sistema de alcantarillado (artefactos tapados, filtraciones en sifones y shaft, entre otras) y la infraestructura (chapas puertas, ventanas, pulsadores en mal estado, entre otros).
- Las SAD registradas fueron subsanadas dentro de los plazos establecidos en el contrato, respetando las 24 horas en los casos de instalaciones críticas.

Ahora bien, en consideración a los requerimientos que se han realizado por concepto de obras de reparación y reposición por daños de terceros o por mantenencias no programadas, para la ejecución de trabajos de reparación y reposición conforme a los alcances del artículo 1.9.6.1.2 de las Bases de Licitación. Durante este trimestre, se ha realizado la priorización de obras de reparación y/o reposición, asignando los fondos del II Semestre 2023 a las siguientes actividades:

- Reparación (15) Equipos y Reposición de (21) Baterías - Radios Portátiles
- Luminarias Led C39, C43 M54 y C14 M53- Visita Trimestral
- Reparación (1) Puerta C20 M44 - Visita Trimestral
- Reparaciones varias Artefactos Sanitarios
- Reposiciones varias Artefactos Sanitarios

De igual forma, durante este trimestre se han solicitado fondos adicionales a la Oficina de Planificación y Presupuestos, dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJU), asociados de los artículos 1.9.6.1.2 y 1.9.13 de las Bases de Licitación, para la siguiente actividad:

- Fase 2, "Mejora Sistema de CCTV en accesos a módulos", en el CCP Biobío.

Adicionalmente, se mantiene el envío al MINJU y a las instancias correspondientes, del informe de daños valorizado, con el propósito de que se dispongan los recursos para su reparación y/o reposición, según sea el caso, con énfasis en los daños ocasionados a equipos del sistema de inhibición celular, ya que, forman parte integrante y sensible del sistema de seguridad del establecimiento.

Dentro de las actividades relevantes del mes de septiembre, en el **CCP Concepción**, se pueden mencionar entre otras:

En el marco de lo establecido en el Decreto Supremo N°248-2022, con fecha el 04 de septiembre 2023 entra en Etapa de Explotación el Centro de Cumplimiento Penitenciario de Concepción, con una capacidad total de 1608 internos, iniciando así la prestación del Servicio de Mantenimiento, entre los demás servicios concesionados.

- Las actividades relacionadas al PACO 2023, se han desarrollado de acuerdo con la programación definida, cuidando particularmente aquellas instalaciones y sistemas que son críticos para la operación al interior del Establecimiento.
- Durante su primer mes en etapa de explotación alcanzó un número de (158) atenciones, los que en su mayoría en daños en la infraestructura (chapas puertas, pulsadores en mal estado, tapas eléctricas, entre otros), y al sistema de eléctrico (luminarias desmontadas y con los cableados rotos, focos y fluorescentes quemados, instalaciones hechas, enchufes extraídos, entre otras).
- Las SAD registradas fueron subsanadas dentro de los plazos establecidos en el contrato, respetando las 24 horas en los casos de instalaciones críticas.

En consideración a los requerimientos que se han realizado por concepto de obras de reparación y reposición por daños de terceros o por mantenciones no programadas, para la ejecución de trabajos de reparación y reposición conforme a los alcances del artículo 1.9.6.1.2 de las Bases de Licitación, durante el mes de septiembre, no se ha evaluado actividades por este concepto.

De igual forma, durante el mes de septiembre, no se registran evaluaciones de fondos adicionales a la Oficina de Planificación y Presupuestos, dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJU), asociados de los artículos 1.9.6.1.2 y 1.9.13 de las Bases de Licitación.

Finalmente, en el Grupo 2, se realizan las actividades de manera normal, en coordinación con Gendarmería de Chile, quién en caso de ser necesario restringe acciones y/o accesos consideración a la seguridad de los establecimientos.

En lo relativo a las actividades Programadas para el año 2023, cabe señalar, que éstas se desarrollaron de manera normal.

En este mismo sentido, la Inspección Fiscal ha llevado un control focalizado de las actividades críticas, y de aquellas medidas que surgen, tanto de la Sociedad Concesionaria como de GENCHI, para los soportes necesarios, que permitan que éstas se materialicen de la mejor manera posible y dentro del marco del contrato de concesión.

Se reciben las Hojas de Vida de los equipos correspondientes al mes de septiembre 2023, las que se encuentran en proceso de revisión.

Sin perjuicio de lo anterior, la Inspección Fiscal, mantiene una constante supervisión, tanto de las actividades propias de la mantención como de aquellas que se ejecutan de manera correctiva o extraordinaria, generando informes de avances, registros gráficos de su desarrollo y ejecución, respaldando de manera formal las observaciones levantadas en las fiscalizaciones e informando a la Sociedad Concesionaria de igual manera.

4. PAGOS EN EL CONTRATO DE CONCESIÓN

El Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria Grupo Dos contempla cuatro conceptos de pago que debe realizar el Ministerio de Justicia a la Sociedad Concesionaria Grupo Dos S.A., los que se materializan los días 31 de marzo y 30 de septiembre de cada año o el día hábil posterior, en función de los semestres de pago contemplados en las Bases de Licitación de este Contrato de Concesión.

4.1 Subsidio Fijo a la Habilitación: El MINJU cancela por cada uno de los EP, en una única cuota, una vez obtenida la Autorización de Pago de Subsidios (APS). El valor de cada cuota es SFH/2, donde el Subsidio Fijo a la Habilitación es el solicitado por el Concesionario en su Oferta Económica, la que se cancela a más tardar 30 días después de obtenida la Autorización de

Pago de Subsidios del respectivo EP. Para el caso de Antofagasta inició su derecho de percibir el pago de subsidios mediante Resolución Exenta N° 3327 del 14/08/2013, y para el caso del C.C.P. del Biobío fue mediante Resolución DGOP N° 3892, del 29/09/2011.

4.2 Subsidio Fijo a la Operación: El MINJU cancela semestralmente al Concesionario, por cada uno de los dos EP, cuotas semestrales anticipadas correspondientes al Subsidio Fijo a la Operación, solicitado por el Concesionario en su oferta Económica. La cuota semestral correspondiente al semestre de pago en curso, es decir, se cancela del 31 de marzo corresponde a la cuota asociada a la operación comprendida entre el 31 de marzo y el 29 de septiembre del mismo año, y el pago del 30 de septiembre corresponde a la cuota asociada a la operación comprendida entre el 30 de septiembre y el 30 de marzo del siguiente año.

4.3 Pago Variable: El MINJU paga en forma semestral por cada uno de los Recintos, cuotas semestrales vencidas como resultado de multiplicar el Número Promedio de Internos (NPI) del Semestre Calendario inmediatamente anterior a la fecha de pago y el Indicador de Pago Variable solicitado por el Licitante en su Oferta Económica, que para el Grupo 2 asciende a UF 12,5.

4.4 Compensación por Sobrepopulación: Para cada uno de los EP, si el Número Diario de Internos (NDI) es mayor a un 120% de la capacidad de diseño, el MINJU paga a la Sociedad Concesionaria, por concepto de compensación, la cantidad de 100 UTM por cada día en que se incurra en dicha situación. El pago por este concepto se realiza el Semestre de Calendario siguiente al que se incurrió en dicha situación, considerando el valor de la UTM del mes de ocurrencia del evento. A la fecha la Sociedad Concesionaria no ha devengado en su favor pago de Compensación por Sobrepopulación por ninguno de los Establecimientos Penitenciarios del Grupo Dos. Cabe señalar para el caso de CCP Concepción, la sobrepopulación se rige por el punto N° 9 del Decreto Supremo 248/2021.

4.5 Pago Adicional: Corresponde al monto permitido a pago por el Ministerio de Justicia al Concesionario por concepto de todas aquellas obras solicitadas y desarrolladas durante el Semestre Calendario anterior, para Mantenciones o Reposiciones no contempladas en los Programas, siempre que se ejecuten en los plazos permitidos contractualmente.

PAGOS DEL MINJU AL CONCESIONARIO		
Pagos del MINJU al Concesionario	Monto Neto	Monto Pagado en septiembre de 2023 en UF
Subsidio Fijo a la Operación	UF 233.168,055 valor neto por Semestre de pago, lo que incluye un ajuste por Ingreso Mínimo Mensual (valor neto).	233.168,055
Pago Variable	UF 12,5 por semestre de pago, por el Número Promedio de Internos del semestre calendario anterior, que incluye ajustes por IPA, (valor neto).	33.839,663
Pago Adicional	Monto Variable para obras en los recintos, según aprobación semestral del MINJU, valor neto.	2.478,470
Compensación por Sobrepopulación	Montos en UTM de acuerdo con el punto 1.11.3.4 de las BALI y punto N° 9 del DS N°248/2021.	0
Monto total pagado por el MINJU a la Sociedad Concesionaria (IVA INCLUIDO)		320.687,188

Estos montos corresponden al segundo semestre de 2023 de los subsidios fijos a la operación N°22 y 26; y subsidios variables a la operación N°20 y 24 de Antofagasta y C.C.P del Biobío respectivamente; así como también el pago por el subsidio fijo a la operación N°2 del CCP Concepción.

5.- PRENSA O ACTIVIDADES DE INTERES

Durante el mes de septiembre se han realizado las siguientes actividades de interés.

5.1.- Actividad relevantes en Antofagasta

Fiscalización a Psicoterapia Grupal en Comunidad Terapéutica M-72 Antofagasta.



Visita taller artesanal



5.2.- Actividad relevante en Centro de Cumplimiento Penitenciario del Biobío

Supervisión Atención Monitor Laboral Módulos 41-42, 43-44, 46, 55-56, 61-62.



Supervisión Curso Capacitación en oficios "Orfebrería"



5.2.- Actividad relevante en Centro de Cumplimiento Penitenciario Concepción

Desarrollo de Taller de Prevención Selectiva



Monitor laboral módulo 9

